

## **Progreso alcanzado respecto a la Línea de acción para las OROP adoptada en la Reunión conjunta de OROP de túnidos de Kobe**

*Secretaría de ICCAT*

### **Introducción**

La primera reunión conjunta de OROP de túnidos celebrada en 2007 en Japón fue un paso importante hacia una cooperación y colaboración mejoradas en el campo de la conservación y ordenación de los túnidos y especies afines en todo el mundo, y de ella surgieron algunas iniciativas muy importantes. Desde entonces, ICCAT ha hecho todo lo posible para fomentarlas y participar en todas ellas.

Desde esa reunión, ICCAT ha realizado progresos considerables en muchos de los campos identificados en la Línea de acción de Kobe. El trabajo se inició intersesiones e ICCAT ha participado en el Grupo de trabajo técnico conjunto de OROP de túnidos sobre sistemas de documentación de capturas y de comercio. Esta reunión fue la base para que ICCAT adoptara en su reunión anual de 2007 la *Recomendación de ICCAT sobre el programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo* [Rec. 07-10], revisada en 2008 y que entró en vigor en junio del año pasado. Esta medida ayudará a reforzar los controles de la pesquería de atún rojo vinculando los datos de captura y los datos comerciales.

En la reunión de la Comisión de 2007, se adoptaron también nuevas medidas en relación con los criterios de inclusión de los buques en la lista IUU, permitiendo que los buques identificados por las OROP fueran incluidos en la lista IUU de ICCAT cuando proceda. En 2008 se acordó que las OROP de túnidos deberían intercambiar la información de referencia para la inclusión de dichos buques. Se espera que estas medidas nos conduzcan un paso más allá en la lucha contra estas actividades.

Uno de los principales objetivos de ICCAT en el periodo intersesiones de 2008 era realizar una revisión del desempeño, finalizada en septiembre de 2008. Esta revisión la llevaron a cabo tres expertos externos en los campos de ordenación pesquera, biología pesquera y legislación internacional, que fueron seleccionados mediante un proceso abierto y transparente. La evaluación se hizo basándose en los criterios comunes aceptados por las OROP y teniendo en cuenta las características específicas de ICCAT. Los resultados de esta revisión del desempeño serán estudiados en detalle por el Grupo de trabajo sobre el futuro de ICCAT que, a su vez, recomendará acciones para que emprenda la Comisión con el fin de mejorar el rendimiento y asegurar el objetivo de mantener los stocks de túnidos y especies afines a niveles por encima del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), respetando al mismo tiempo, y en la medida de lo posible, los ecosistemas de su amplia zona de Convenio.

En la reunión conjunta de OROP de túnidos celebrada en Kobe, Japón, del 22 al 26 de enero de 2007 se identificaron retos y campos clave que debían ser urgentemente abordados mediante una colaboración y coordinación eficaces entre las cinco OROP de túnidos con el fin de mejorar su desempeño, así como el trabajo técnico considerado prioritario. A continuación se presenta un resumen de las acciones adoptadas por ICCAT hasta la fecha respecto a estos temas.

### **PARTE I – Campos y retos clave**

#### **1. Mejora, intercambio y difusión de datos y evaluaciones de stocks y demás información pertinente, de forma precisa y oportuna, incluyendo el desarrollo de metodologías de investigación.**

La base de datos estadística de ICCAT, que contiene datos de captura, esfuerzo y talla desde 1950 (o incluso antes para algunos stocks), está disponible para el público en el sitio web de ICCAT. Estos datos son utilizados regularmente por los Grupos de especies de ICCAT para evaluar la situación de

los stocks. Cada año, el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) revisa si los datos se han enviado puntualmente y si la información es completa e informa a la Comisión.

Todos los informes del SCRS se publican en el sitio web de ICCAT en las dos semanas posteriores a la reunión, tras ser adoptados por los participantes en la reunión. Todos los informes de las evaluaciones y los documentos científicos adicionales se publican en la serie de la Colección de Documentos Científicos de ICCAT, que también está disponible para el público desde el primer volumen (1973) en el sitio web de ICCAT. Cada año, la Secretaría facilita entradas de los títulos, resúmenes y palabras clave de estos documentos a ASFA (Aquatic Sciences and Fisheries Abstracts), una base de datos mundial que hace un seguimiento de más de 5000 series de publicaciones para difundirlas entre la comunidad científica internacional. La Colección de Documentos científicos también se distribuye en papel a varias bibliotecas y agencias de las Partes contratantes, y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras (CPC) de ICCAT.

El SCRS cuenta con un Grupo de trabajo *ad hoc* sobre métodos de evaluación de stock que examina temas metodológicos que son aplicables a una gama de stocks o de pesquerías. Este Grupo de trabajo establece también criterios para el control de calidad, incluyendo revisión por pares y transparencia.

Además de publicar todos los informes científicos en el sitio web de ICCAT, ICCAT es socio de FIRMS (Fishery Resources Monitoring System, <http://firms.fao.org>) cuyo objetivo es facilitar el acceso a una amplia gama de información de gran calidad sobre la ordenación y el seguimiento globales de los recursos pesqueros marinos.

## **2. Desarrollo, cuando proceda, y aplicación de criterios y procedimientos equitativos y transparentes para la asignación de oportunidades de pesca o nivel de esfuerzo pesquero, incluyendo disposiciones que prevean la admisión de nuevos participantes.**

Tras largas discusiones durante cuatro reuniones intersesiones, en 2001 ICCAT adoptó los *Criterios de ICCAT para la asignación de posibilidades de pesca* [Ref. 01-25]. Dada la diversidad y dificultad en ponderar estos criterios de forma literal, las Partes contratantes los utilizan como base en la negociación y adopción, generalmente por consenso, de las participaciones en las cuotas stock por stock. Los planes de ordenación plurianuales, que incluyen los acuerdos de distribución de los TAC, han sido adoptados para varios stocks, incluyendo el patudo del Atlántico, el atún rojo occidental y oriental, el atún blanco del Atlántico norte y sur y el pez espada del Atlántico norte y sur. Los nuevos participantes, de conformidad con los Criterios de Asignación de ICCAT, son admitidos por lo general al inicio de un nuevo periodo de ordenación, aunque en el caso de los planes a largo plazo pueden hacerse ajustes durante el plan.

## **3. Controles, incluyendo la reducción de la capacidad cuando proceda, para asegurar que la captura total real, el nivel de esfuerzo pesquero y la capacidad pesquera son acordes con las oportunidades de pesca disponibles con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos de los stocks de túnidos, permitiendo a la vez el legítimo desarrollo pesquero de los Estados costeros en desarrollo, especialmente pequeños Estados y territorios insulares en desarrollo.**

Este principio se ha plasmado en los Criterios de ICCAT para la asignación de posibilidades de pesca, que estipula que: *Los criterios de asignación deben aplicarse coherentemente con los instrumentos internacionales y de una manera que aliente los esfuerzos para prevenir y eliminar la sobrepesca y el exceso de capacidad pesquera y garantice que los niveles de esfuerzo pesquero sean acordes con el objetivo de alcanzar y mantener el RMS.*

Esto se ha incluido también de forma específica en los planes de ordenación plurianuales para el patudo y el atún rojo oriental (*patudo- cada CPC ajustará el esfuerzo pesquero de acuerdo con las oportunidades de pesca disponibles; atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo – cada CPC ajustará su esfuerzo pesquero de acuerdo con las oportunidades de pesca disponibles fijadas de acuerdo con este Plan*).

El tema de la ordenación de la capacidad continúa discutiéndose en ICCAT. El Grupo de trabajo sobre capacidad celebró su segunda reunión en 2008, pero se acordó que era necesario trabajar más en este tema. El Informe de la primera reunión de este Grupo de trabajo está disponible en el sitio web de ICCAT, en:

[http://www.iccat.int/Documents/BienRep/REP\\_ES\\_06-07\\_II\\_1.pdf#page=106](http://www.iccat.int/Documents/BienRep/REP_ES_06-07_II_1.pdf#page=106)

y el de la segunda reunión en:

[http://www.iccat.int/Documents/BienRep/REP\\_ES\\_08-09\\_I\\_1.pdf#page=127](http://www.iccat.int/Documents/BienRep/REP_ES_08-09_I_1.pdf#page=127)

**4. Asegurar que las medidas de ordenación se basan en el mejor asesoramiento científico disponible y son coherentes con el enfoque precautorio, particularmente en lo que se refiere al establecimiento de medidas efectivas para la recuperación de stocks y otras medidas para mantener los stocks en niveles sostenibles.**

El SCRS se reúne anualmente y asesora a la Comisión sobre las acciones necesarias basándose en sus evaluaciones de la situación de los stocks. Este asesoramiento sirve como base para las medidas de conservación y ordenación de ICCAT. Los datos utilizados por el SCRS los proporcionan principalmente las agencias científicas de las CPC siguiendo las directrices establecidas por el SCRS. Varios organismos del SCRS como el Subcomité de Estadísticas y el Grupo de trabajo sobre métodos de evaluación de stock formulan asesoramiento sobre las “mejores prácticas” para la recopilación de datos y las evaluaciones.

No obstante, la necesidad de lograr un consenso sobre las medidas de ordenación para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo condujo al establecimiento de un TAC mayor que el recomendado por el SCRS, ya que la reducción necesaria para lograr el nivel recomendado no era viable, según la mayoría de las Parte contratantes, desde una perspectiva socioeconómica. Esta medida tiene como objetivo reducir el TAC de forma gradual para permitir que la pesquería se reajuste. Con el fin de fomentar un mayor cumplimiento, se han introducido también controles más estrictos. Por otra parte, ICCAT también cuenta con planes de recuperación que han tenido éxito, como el del pez espada del Atlántico norte, que se ha recuperado hasta el nivel del RMS después de un periodo de TAC estrictamente controlados.

ICCAT no sigue de forma estricta el enfoque precautorio, en parte porque el Convenio de ICCAT especifica el RMS como un objetivo mientras que el enfoque precautorio implica que el RMS debería considerarse un límite superior que, por lo tanto, debería evitarse. Sin embargo, muchas medidas de conservación y ordenación adoptadas por ICCAT tienen como objetivo impedir la sobrepesca de reclutamiento de estos stocks.

**5. Asegurar el cumplimiento mediante el establecimiento de medidas SCV integradas (seguimiento, control y vigilancia), que podrían incluir VMS, observadores, programa de visita e inspección, controles del Estado rector del puerto, medidas del Estado de mercado, controles más estrictos de los transbordos, seguimiento del engorde del atún rojo y la armonización de estas medidas entre las cinco OROP de túnidos cuando proceda para evitar la duplicación e incrementar la eficacia en relación con los costes.**

El trabajo del Grupo de trabajo de ICCAT sobre medidas de seguimiento integradas sigue todavía en curso. En 2002, la Comisión adoptó la *Presentación General de las Medidas de Seguimiento Integrado adoptadas por ICCAT* [Ref. 02-31], que ha sido la base para muchas medidas de SCV adoptadas desde entonces. ICCAT ha adoptado medidas sobre VMS, incluyendo el requisito de que los buques de más de 24 m que pescan atún rojo del Este envíen mensajes a través de sus Centros de seguimiento de la pesca (FMC) a la Secretaría de ICCAT. Los controles del transbordo han aumentado a través del Programa regional de observadores de ICCAT y se han adoptado medidas adicionales específicas para el atún rojo del Este mediante la activación del Programa internacional de inspección conjunta y el establecimiento del Programa regional de observadores para el atún rojo.

Los temas que se siguen discutiendo actualmente incluyen los controles del Estado rector del puerto en el contexto del proyecto de acuerdo de la FAO y las medidas reforzadas del Estado de mercado. Dado que muchos de los participantes en estas discusiones son miembros de más de una OROP de tónidos, es probable que se requiera cierto nivel de armonización entre las cinco OROP.

#### **6. Aplicación de penalizaciones y sanciones con la severidad adecuada para disuadir la pesca ilegal por parte de miembros y no miembros.**

Las medidas comerciales restrictivas pueden aplicarse a cualquier Parte, Entidad o Entidad pesquera cuyas actividades se considere que menoscaban las medidas de conservación de ICCAT. Los criterios y procedimientos para la imposición de dichas medidas fueron recopilados e incluidos en la *Recomendación de ICCAT sobre medidas comerciales* [Rec. 06-13]. Desde 1996, ICCAT ha impuesto medidas comerciales restrictivas a varios miembros y no miembros de ICCAT.

El tema de la aplicación de otras penalizaciones, como la reducción de cuota, especialmente para aquellos casos de incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el envío de datos, fue discutido en las reuniones de la Comisión de 2007 y 2008, pero no se pudo llegar a un consenso, excepto en el caso del atún rojo del Este, para el que se aprobó la posibilidad de reducciones en la cuota en los casos en que se considerara que el incumplimiento había menoscabado el plan de ordenación para esta especie.

Cualquier exceso de captura de las especies sujetas a ordenación de cuota debe ser compensado en uno o dos años. Existen mecanismos para imponer penalizaciones de una reducción del 125% del exceso de captura, pero aún no han sido ejecutados.

#### **7. Desarrollo e implementación de medidas más estrictas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca IUU, incluyendo: mecanismos para identificar y cuantificar actividades IUU basándose en datos comerciales y otra información relevante; un sistema para el intercambio de información sobre la pesca IUU entre las OROP y los Estados abanderantes, Estados de puerto, Estados de mercado y Estados costeros; consolidación de las listas positivas y negativas como se describe en la Sección II, posterior; control efectivo de los nacionales con arreglo a sus obligaciones en el marco de la legislación internacional, identificación de los propietarios efectivos, establecimiento de un “vínculo genuino” y difusión pública de la información pertinente.**

La adopción en 2006 de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT para establecer una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la Zona del Convenio de ICCAT* [Rec. 06-12] amplió la posible inclusión de buques en la lista IUU de ICCAT a las Partes contratantes y reforzó los criterios y procedimientos para incluir y eliminar buques de la lista.

En 2007 se introdujeron más enmiendas para permitir la inclusión en la lista ICCAT de buques incluidos en las listas IUU de otras OROP, siempre que exista suficiente información explicativa disponible para las Partes.

#### **8. Establecimiento e implementación de un sistema para hacer un seguimiento de las capturas desde los buques de captura hasta los mercados.**

ICCAT ha participado en el Grupo de trabajo técnico que se celebró en julio de 2007 para considerar la armonización y mejora de los programas de seguimiento del comercio y, cuando proceda, el desarrollo de sistemas de documentación de capturas, incluyendo sistemas de marcas de seguimiento colocadas en la cola si fuese necesario.

En noviembre de 2007 ICCAT adoptó un sistema de documentación de capturas para el atún rojo del Atlántico [Rec. 07-10] con el objetivo de lograr dicho sistema de seguimiento. El sistema entró en

vigor en junio de 2008 y fue ligeramente modificado en noviembre de 2008 mediante la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación 07-10 sobre el Programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo* [Rec. 08-12] como consecuencia de cuestiones prácticas que surgieron durante su implementación. Excepto en los casos en los que está operativo un programa de marcas de seguimiento colocadas en la cola, un documento de captura validado debe acompañar todas las capturas de atún rojo del Atlántico a lo largo de toda la cadena comercial.

## **9. Examen del desempeño de las OROP de túnidos de conformidad con el ANEXO 1.**

En 2007 la Comisión acordó que debería llevarse a cabo una revisión del desempeño de ICCAT por parte de expertos externos independientes utilizando, en la medida de lo posible, los criterios estándar acordados. Se invitó a todas las Partes contratantes a presentar nominaciones de dichos expertos que fueron seleccionados por el Presidente y el Secretario Ejecutivo en consultas con todas las CPC de ICCAT. La revisión, realizada en 2008, ha sido presentada a la Comisión y será considerada detalladamente en la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre el futuro de ICCAT (agosto de 2009). El informe completo está disponible en el sitio web de ICCAT en

<http://www.iccat.int/Documents/Meetings/Docs/Comm/PLE-106-ESP.pdf> .

## **10. Implementación de un enfoque precautorio y un enfoque ecosistémico para la ordenación pesquera, lo que incluye una mejor recopilación de datos sobre capturas fortuitas incidentales y de especies no objetivo, así como el establecimiento de medidas para minimizar el efecto adverso de la pesca de especies altamente migratorias en las especies vinculadas ecológicamente con éstas, particularmente tortugas marinas, aves marinas y tiburones, teniendo en cuenta las características de cada ecosistema y las tecnologías utilizadas para minimizar los efectos negativos.**

Como se ha mencionado anteriormente, ICCAT no sigue el enfoque precautorio en el sentido estricto, porque el Convenio no hace distinción entre los objetivos y los límites de ordenación. No obstante se han celebrado diversas reuniones científicas que han examinado escenarios de ordenación alternativos que la Comisión podría adoptar para incorporar conceptos clave del enfoque precautorio a su toma de decisiones.

El SCRS ha establecido un Subcomité de Ecosistemas. Se han dado los pasos iniciales para fomentar la recopilación de datos en relación con la captura fortuita de tortugas y aves marinas, especialmente tras la adopción de la *Recomendación de ICCAT para reducir la captura fortuita incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre* [Rec. 07-07]. El Subcomité está actualmente realizando una evaluación del impacto de las pesquerías de túnidos en la situación de las poblaciones de aves marinas en el Atlántico meridional. El Subcomité ha llevado a cabo también evaluaciones del riesgo ecológico de las especies de tiburones vulnerables que condujeron a la prohibición de retener zorro ojón (*Recomendación de ICCAT sobre la conservación del zorro ojón (Alopias superciliosus) capturado en asociación con las pesquerías gestionadas por ICCAT* [Rec. 08-07]). Además, el Subcomité revisa la información disponible sobre diseños de los artes y técnicas pesqueras que puedan mitigar la captura fortuita de las especies vulnerables de tiburones, tortugas marinas y aves marinas.

## **11. Desarrollo de recopilación de datos, de evaluaciones de stock y de una ordenación adecuada de las pesquerías de tiburones bajo el mandato de las OROP de túnidos.**

ICCAT ha adoptado varias medidas relacionadas con estos temas a lo largo de los años. En 2007, la Comisión adoptó la *Recomendación suplementaria de ICCAT sobre tiburones* [Rec. 07-06] para mejorar la recopilación de datos y la investigación. En 2006 se estableció dentro del SCRS un Grupo de especies de tiburones. Además de las reuniones normales de los Grupos de especies antes del SCRS, en 2007 se celebró una reunión de preparación de datos para preparar las evaluaciones de los stocks de marrajo dientuso y tintorera, que habían sido programadas para 2008. En 2008 se adoptaron medidas adicionales respecto a los tiburones mediante la *Recomendación de ICCAT sobre la conservación del zorro ojón (Alopias superciliosus) capturado en asociación con las pesquerías*

gestionadas por ICCAT [Rec. 08-07] y la *Resolución de ICCAT sobre el marrajo sardinero* (*Lamna nasus*) [Res. 08-08]. En 2009 se llevará a cabo una evaluación de los stocks de marrajo sardinero. La recopilación y comunicación de las estadísticas pesqueras básicas de marrajo dientuso, tintorera y marrajo sardinero es ahora obligatoria en ICCAT.

## **12. Investigación y desarrollo de técnicas para reducir la captura incidental de juveniles de túnidos en las pesquerías de túnidos, sobre todo durante las operaciones de pesca con DCP.**

ICCAT ha adoptado varias medidas a este respecto, incluyendo una veda de temporada a las operaciones con dispositivos de concentración de peces (DCP) en una parte del Golfo de Guinea. El SCRS está evaluando actualmente la eficacia de esta veda espacio-temporal y asesorará a la Comisión sobre posibles alternativas en noviembre de 2009.

Se han tomado medidas también para proteger a los juveniles de atún rojo y pez espada a través de vedas de zona y restricciones a los artes y las tallas. Se requiere a las Partes contratantes que informen al SCRS de los resultados de estas medidas para más investigaciones.

## **13. Proporcionar asistencia adecuada para la creación de capacidad, lo que incluye el desarrollo de recursos humanos, a los Estados costeros en desarrollo, especialmente pequeños Estados y territorios insulares en desarrollo, para un desarrollo responsable de la pesquería, incluyendo la participación en reuniones científicas y de OROP, la recopilación de datos de pesquerías, así como la evaluación de stocks e implementación de medidas SCV.**

ICCAT ha establecido varios fondos, formados por contribuciones voluntarias, para facilitar ayuda en la creación de capacidad a los miembros de Estados costeros en desarrollo. Estos fondos se han utilizado para organizar varias jornadas de trabajo y cursos de formación en África, el Caribe y Sudamérica, así como para financiar la participación de científicos de países en desarrollo en las reuniones de ICCAT. La Secretaría ha informado también a todas las Partes contratantes de los procedimientos para solicitar ayuda mediante el *Fondo de asistencia en virtud de la Parte VII del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios* y la información se ha publicado en el sitio web de ICCAT. Los fondos han sido muy útiles a la hora de ayudar en la implementación y mejora de sistemas de recopilación de datos, que se espera que se traduzcan en una mejor calidad de los datos para las evaluaciones científicas en el futuro. Los fondos para datos de ICCAT se establecieron en 2004 y desde su creación un total de 44 científicos de 14 Partes contratantes han sido invitados a participar en las reuniones del SCRS. Se han organizado doce Jornadas de trabajo regionales y Cursos de formación, en los que han participado aproximadamente 100 personas de más de 25 Partes contratantes.

## **14. Refuerzo de la cooperación entre los científicos, expertos relevantes y con otras organizaciones de pesca relevantes, a través de la organización de simposios o grupos de trabajo sobre temas adecuados de interés común. Coordinación de la programación de las reuniones anuales y reuniones científicas para evitar el solapamiento y para permitir intervalos de tiempo adecuados entre las reuniones científicas y las reuniones anuales, así como entre la presentación de propuestas y las reuniones anuales.**

Científicos de las CPC de ICCAT participan a menudo en reuniones de otras OROP de túnidos. En la medida de lo posible, se fomenta la participación de otros científicos aunque no siempre es posible encontrar fechas para las reuniones que no sean conflictivas (por ejemplo, el sitio web de tuna-org contiene más de 35 reuniones de las cinco OROP de túnidos para 2009).

En 2008, se celebró un Simposio mundial para el estudio de las fluctuaciones del stock de atún rojo, reuniendo a expertos de ICCAT, IATTC, CCSBT y otras organizaciones. De forma ad hoc, se pueden organizar jornadas de trabajo internacionales similares para temas específicos. En 2009, el Grupo de trabajo de especies de túnidos tropicales de ICCAT recomendó celebrar unas Jornadas internacionales

para comparar y contrastar la información disponible sobre crecimiento y mortalidad natural de los tónidos tropicales en los diversos océanos.

El Secretario Ejecutivo de ICCAT participa activamente en la Red de Secretarías de Organismos Regionales de Pesca (RSN) y en la red de Secretarías de organizaciones de tónidos. ICCAT mantiene también una estrecha colaboración con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).

Todas las reuniones de ICCAT se publican en el sitio web de tuna-org y se han dispuesto de tal forma que, en la medida de lo posible, no coincidan con otras reuniones. Entre las reuniones del SCRS y la Comisión transcurren como mínimo tres semanas (a veces más).

ICCAT es socio también de FIRMS y del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP).

## **PARTE II. El trabajo técnico para la cooperación entre OROP se iniciará abordando los siguientes retos**

### **1. Armonización y mejora de los programas de seguimiento comercial y, cuando proceda, desarrollo de sistemas de documentación de capturas, lo que incluye sistemas con marcas de seguimiento colocadas en la cola cuando se requieran.**

ICCAT participó en el Grupo de trabajo técnico que se celebró en julio de 2007 sobre este tema. Véase la sección 8 anterior.

### **2. Creación de una lista armonizada de buques de pesca atuneros lo más completa posible (lista positiva), incluyendo el uso de un identificador único permanente para cada buque, como por ejemplo un número OMI. La lista positiva debería incluir a los barcos de apoyo. Creación de una lista global de buques IUU.**

La Secretaría de ICCAT solicitó información a las Partes contratantes en relación con la posibilidad de incluir los números OMI en el Registro de ICCAT. Aunque el nivel de respuestas fue escaso, se percibió que, en general, esto podría ser problemático para las Partes contratantes de ICCAT. No obstante, a través de la Red de Secretarías de OROP de tónidos, ICCAT continúa en contacto con las demás OROP respecto a este tema. Esta labor ha conducido a la preparación del documento TRFMO2-011/2009 (*Números únicos de identificación de los buques de pesca atuneros y armonización de las listas de buques de las OROP de tónidos*) bajo la supervisión de Andrew Wright (WCPFC).

Una lista positiva conjunta de las OROP de tónidos se ha publicado en el pasado en el sitio web de tuna-org que mantiene la Secretaría de ICCAT, al igual que los enlaces a todas las listas IUU. En 2007, la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT para enmendar la lista ICCAT de buques pesqueros supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) en la zona del Convenio ICCAT y en otras zonas* [Rec. 07-09], que permite que buques incluidos en las listas de otras OROP de tónidos sean incluidos en la lista IUU de ICCAT a través de procedimientos establecidos.

### **3. Armonización de medidas de control de los transbordos.**

ICCAT es la primera OROP de tónidos en implementar un programa regional de observadores para controlar los transbordos. Este programa se inició en abril de 2007, tras la firma de un contrato entre la Secretaría de ICCAT y el consorcio que lo va a implementar. Cada año se presentan a la Comisión informes sobre sus progresos. La Secretaría de ICCAT ha compartido su experiencia con otras OROP de tónidos y ha ayudado, en lo posible, a las demás organizaciones en la implementación práctica. Se han firmado MOU con la CCSBT y la IOTC para la coordinación y colaboración en los Programas Regionales de Observadores (ROP).

#### **4. Estandarización del formato de presentación de los resultados de las evaluaciones de stocks.**

Después de Kobe, los Presidentes de los Comités científicos de las cinco OROP mantuvieron discusiones sobre la estandarización de las presentaciones de los resultados de las evaluaciones. Como resultado, en gran medida, las presentaciones resumidas de la situación de los stocks son similares tanto en forma como en contenido, teniendo en cuenta las tendencias tanto de la biomasa como de la mortalidad por pesca.